

EJEMPLO DE ANUNCIO



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Anuncio del Vicerrectorado de Internacionalización

Reanudación de plazos de solicitud de las convocatorias suspendidas temporalmente

La reciente resolución de 20 de mayo de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, ha procedido a levantar la suspensión de los plazos administrativos.

En consecuencia procede continuar la tramitación de los procedimientos de este Vicerrectorado que quedaron suspendidos, de forma que a partir de hoy 1 de junio se reanuda el trámite en que se encontrasen. El nuevo plazo asignado a cada trámite, tendrá la duración que quedaba pendiente para su finalización a fecha en que quedaron suspendidos los procedimientos.

- I. Fecha fin de plazo de solicitud: 31 de julio

Convocatoria del Programa de movilidad con fines de formación para personal de la Universidad de Granada

Sra. Vicerrectora de Internacionalización

Granada, a 01 de junio de 2020